UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Contratación Directa: "Recarga de Extintores"

Siendo las 08:00 horas del día 15 de julio de 2015, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador, y conforme se establece en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 07 de julio de 2015 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto 01 oferente, según Acta N° 36/2015 que forma parte de este informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones legales requeridas en el PBC presentadas por las firmas según el siguiente detalle:

a) Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	Protepar S.R.L.
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Presentó y están debidamente completadas.
CI. del Representante	Presentó
Declaración Jurada del Art. 40	Presentó original. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 en su Art. 1°, Inc. a), se ha verificado que los registros del oferente no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40. Y según el Inc. "b" del Art. 1° de la Resolución 849/15, los registros no aparecen en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública, conforme se establece en la Ley 1626/00 "De la Función Pública".
Declaración jurada de mantenimiento de oferta.	Presentó y está debidamente extendida.

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

b) A continuación se verifican las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, de la empresa que cumple con los requisitos sustanciales.

Documentos requeridos	Protepar S.R.L.
Licencia del INTN	Presentó
Constancia del SIPE	No Presentó
Declaración Jurada de no contratar con menores	No presentó
Documentaciones Tributarias (IVA, Renta, Ruc, CCT, Balances, Patente)	No presentó
Copias de Contratos y/o facturaciones	No presentó
Especificaciones técnicas	No presentó

2. COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a elaborar el cuadro comparativo de ofertas, a fin de evaluar las ofertas económicas presentadas donde se visualiza el costo total.

	Protepar S.R.L.
Descripción	**Precio Total**
Recarga de Extintores	13.062.000

No se produjeron errores aritméticos en la comparación de las ofertas. Se selecciona provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja y se procederá a analizar en detalle cada una de ellas para verificar su cumplimiento con los demás requisitos en cuanto a las especificaciones técnicas.

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax (061) 575478/81
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

3 ANÁLISIS TECNICO

Del resultado del análisis Técnico realizado se concluye las siguientes observaciones:

Descripción	Proveedor	Observaciones
Recarga de extintores	**Protepar S.R.L.**	Se ha solicitado, copia de contratos o facturaciones conforme al PBC para determinar la experiencia, también copia de documentaciones tributarias, especificaciones técnicas y Declaración Jurada de no contratar menores. La firma ha respondido satisfactoriamente. Se han verificado las documentaciones y las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el PBC.

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
No se ha aplicado este criterio porque la oferta presentada es de origen nacional.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por presentarse solamente una oferta.

Experiencia
Ha presentado copia de contrato y facturas en las que se indican que los productos ofertados son iguales a los solicitados en las especificaciones técnicas del presente llamado.

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Considerando lo dispuesto en el Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909, el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, el Pliego de Bases y Condiciones, las ofertas presentadas, la evaluación técnica y análisis de las documentaciones legales, además de los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, **y la necesidad del Rectorado de contar con los productos** mencionados en este llamado, este Comité de Evaluación recomienda:

a. **Adjudicar** a la firma **Protepar S.R.L.**, el llamado para **recarga de extintores**, por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, según el cuadro de precios adjudicados que se indica a continuación:

Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
1	Recarga de Extintores Tipo PQS de 1 Kg.	4	Unid.	30.000	120.000
2	Recarga de Extintores Tipo PQS de 4 Kg.	5	Unid.	52.000	260.000
3	Recarga de Extintores Tipo PQS de 6 Kg.	5	Unid.	78.000	390.000
4	Recarga de Extintores Tipo PQS de 10 Kg.	4	Unid.	130.000	520.000
5	Recarga de Extintores Gas Carbónico de 6 Kg.	1	Unid.	180.000	180.000
6	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 4 Kg.	1	Unid.	480.000	480.000
7	Recarga de Extintores Tipo Gas Ecológico de 6 Kg.	3	Unid.	720.000	2.160.000

b. **Disminuir** las cantidades adjudicadas por razones presupuestarias.

Por tanto, el monto total adjudicado es de **Gs. 4.110.000** (Guaraníes cuatro millones ciento diez mil) salvo mejor parecer del Señor Rector en Ejercicio.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO U.O.C

Lic. Gladys López
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Cabrera Troche
Director Gral. de Administración y Finanzas